

## QUE ADICIONA LOS ARTÍCULOS 38 BIS Y 53 BIS A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS CLEMENTE CASTAÑEDA HOEFLICH Y VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Los suscritos, Clemente Castañeda Hoeflich y Verónica Delgadillo García del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo establecido en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración de la asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 38 Bis y 53 Bis a la Ley General de Educación, con fundamento en la siguiente

### **Exposición de Motivos**

I. En México el mercado laboral presenta limitadas oportunidades para los jóvenes, lo cual ha incrementado las tasas de desempleo en nuestro país, frenando el crecimiento y desarrollo económicos. En este sentido, hoy los jóvenes mexicanos enfrentan un mercado laboral muy diferente al que enfrentaron generaciones previas, aunado a la presencia de bajos salarios y condiciones laborales precarias.

En este contexto, la formación, capacitación y desarrollo de habilidades entre los jóvenes cobra especial relevancia, dado que se convierte en un elemento fundamental en la búsqueda de empleos y en la mejora de las condiciones laborales. Es importante destacar que de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) sólo 32.9 por ciento de la población de 15 a 29 años asiste a la escuela.<sup>1</sup>

A esto debemos añadir que las condiciones laborales de millones mexicanos han empeorado en los últimos años, pues si bien se ha creado una mayor cantidad de empleos, éstos tienden a ser de bajos ingresos.<sup>2</sup> Los altos índices de pobreza y desempleo, sumados al bajo índice de especialización de los trabajadores han dado lugar a que se acepten salarios precarios. Esto lo confirma un reporte elaborado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que señaló que en México se vive una situación “complicada y preocupante”, debido a la caída de los salarios y la falta de recuperación en la generación de empleos.<sup>3</sup>

En este contexto, la falta de habilidades y oportunidades genera un desaliento entre los jóvenes mexicanos, pues según un estudio Inegi, casi 20 por ciento de los jóvenes desocupados identifica a la falta de experiencia laboral como la causa de esta condición. Igualmente, más del 15 por ciento de los jóvenes declararon que dejaron de buscar trabajo porque no observan oportunidades de obtenerlo.<sup>4</sup>

Esto lo confirma la Encuesta de Competencias Profesionales (ENCOP), que identifica como una de las principales razones por las que las empresas no contratan a jóvenes la falta de conocimientos específicos, así como la falta de experiencia laboral.<sup>5</sup>

Por estas razones es que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ha señalado lo siguiente:

Uno de los principales factores que obstaculizan la inclusión de los jóvenes en la sociedad es el acceso limitado al empleo, en particular a empleos decentes. Por ejemplo, es más probable que los jóvenes estén desempleados que los adultos. Y aun cuando están empleados, son más propensos a trabajar en empleos precarios que no ofrecen protección social ni oportunidades de formación y progresión

profesional. La mayoría de los jóvenes solicitantes de empleo no tienen las habilidades o la experiencia necesarias para ser competitivos en el mercado laboral.<sup>5</sup>

En este mismo tenor, la especialista Laura Ripani, líder en la División de Mercados Laborales y Seguridad Social del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), menciona que los jóvenes ingresan en el mercado laboral con bajos niveles de habilidad, por lo que no logran realizarse profesionalmente y las empresas tampoco logran aumentar su productividad y su crecimiento.<sup>7</sup>

Vale la pena destacar que el cuarto Objetivo para el Desarrollo Sostenible aprobado por los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), pretende garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como promover oportunidades de aprendizaje.<sup>8</sup> La meta número 4 de dicho objetivo plantea: “Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento”.

Como se puede apreciar, distintas organizaciones internacionales reconocen la importancia de la instrucción de nuevas competencias para los jóvenes, dado que resultaría en la generación de mayores oportunidades y crearía un mercado laboral más dinámico y productivo.

**II.** De acuerdo con estudios recientes, el sector de servicios concentra la mayor población económicamente activa en México, representando aproximadamente al 60 por ciento de ésta, además de ser el sector que más ha incorporado el uso de las nuevas tecnologías de la información.<sup>9</sup> De la misma manera, se ha señalado que las actividades laborales actualmente son más funcionales, es decir, combinan la escolaridad con las funciones que debe realizar el trabajador: “si los trabajadores tienen habilidades y actividades cognitivas y abstractas, a diferencia de las que son manuales o rutinarias, podrán explotar su potencial y, por lo tanto, tener mejores salarios.”<sup>10</sup>

Por lo anterior, se concluye que el sistema educativo requiere promover la formación y capacitación del capital humano de alta calidad y mayor competitividad, enfocado en que los estudiantes sean capaces innovar y desarrollar nuevas y mejores técnicas productivas.<sup>11</sup>

**III.** De acuerdo al Instituto Mexicano para la Competitividad, 7 de los 10 puestos más difíciles de cubrir en México se ofertan en la educación técnica, los cuales llegan a generar mayores ingresos que algunas carreras universitarias.<sup>12</sup> Por su parte, la encuesta que realiza la consultora multinacional en recursos humanos ManpowerGroup a más de 42,000 directivos de 43 países, señala que las ocupaciones que más harán falta en Latinoamérica son los trabajos vinculados a algún oficio, los trabajos técnicos, entre otros.<sup>13</sup>

Lo anterior es de destacarse dado que representa una oportunidad para que nuestro país se enfoque en fortalecer dichas áreas de formación y capacitación para los jóvenes.

En el mismo sentido, representando una oportunidad para nuestro país, se encuentran nuevas formas de formación y desarrollo de habilidades para niños y jóvenes, como los denominados *makerspace*, que son espacios de trabajo colaborativo donde mediante el uso de nuevas tecnologías se desarrollan habilidades y capacidades entre los niños y jóvenes.<sup>14</sup> Este tipo de esquemas permite mejorar la formación en los campos de la tecnología, las matemáticas, la ingeniería y la ciencia.<sup>15</sup>

La inclusión de este tipo de espacios dentro del sistema educativo implicaría diversos beneficios, ya que promueve entre los niños y jóvenes la autonomía y el desarrollo de habilidades,<sup>16</sup> y por otra parte

nos permitirá transitar hacia un nuevo sistema de aprendizaje interdisciplinario, que ayude a los jóvenes a adquirir nuevos conocimientos y capacidades.

**IV.** Mediante la presente iniciativa se proponen dos medidas específicas:

- Integrar la impartición de oficios calificados como parte de los planes y programas de estudio de las instituciones de educación media superior, para que los estudiantes puedan adquirir los conocimientos y capacidades que son demandados por el mercado laboral actual.
- La creación de Centros de Educación Tecnológica Alternativa donde los estudiantes puedan adquirir y extender sus conocimientos y habilidades tecnológicas por medio de la investigación y creación de proyectos creativos.

Por lo expuesto se somete a consideración el siguiente proyecto de

### **Decreto que adiciona los artículos 38 Bis y 53 Bis a la Ley General de Educación**

**Artículo Único.** Se adicionan un artículo 38 Bis, una Sección 4 al Capítulo IV y un artículo 53 Bis a la Ley General de Educación, para quedar como sigue:

**Artículo 38 Bis.** La educación media superior deberá contemplar la impartición de oficios calificados, los cuales serán definidos por la Secretaría y las demás autoridades competentes, considerando las opiniones y propuestas de los diversos sectores productivos y de las instituciones académicas, de acuerdo con las necesidades nacionales, locales y municipales.

Las instituciones públicas y privadas otorgarán los certificados o constancias que avalen las habilidades o conocimientos adquiridos por los alumnos en los oficios cursados.

#### **Capítulo IV Del proceso educativo**

##### **Sección 4. De la educación complementaria**

**Artículo 53 Bis.** Los Centros de Educación Tecnológica Alternativa son espacios comunitarios dedicados al desarrollo de la creatividad y el aprendizaje mediante del uso de herramientas, materias primas y tecnologías de la información y la comunicación, para diseñar, construir y crear proyectos de innovación tecnológica.

Los Centros de Educación Tecnológica Alternativa tienen por objeto promover la investigación, fomentar la aplicación de la ciencia en el desarrollo de proyectos creativos, impulsar el trabajo en equipo, potenciar el desarrollo del aprendizaje interdisciplinario y fomentar la creatividad y resolución de problemas.

La secretaría establecerá los lineamientos para la inclusión de Centros de Educación Tecnológica Alternativa en las instalaciones escolares de nivel básico y medio superior, y en coordinación con la Secretaría de Cultura, establecerá los lineamientos para la inclusión de estos Centros en la Red Nacional de Bibliotecas.

#### **Transitorios**

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** El gobierno federal deberá realizar las adecuaciones y reasignaciones presupuestales necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones previstas en el presente decreto, las cuales deberán ser informadas de manera oportuna a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

**Tercero.** La Secretaría de Educación Pública contará con un plazo de 180 días a partir de la entrada en vigor del presente decreto para realizar las adecuaciones administrativas y reglamentarias necesarias para poner en funcionamiento los Centros de Educación Tecnológica Alternativa, y para implementar los planes y programas de estudio vinculados a la importación de oficio en el sistema de educación media superior.

#### Notas

1 “Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Juventud”, (10-8-2017), recuperado de: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/juventud2017\\_Nal.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/juventud2017_Nal.pdf)

2 “Las condiciones laborales de los mexicanos empeoran”, *Expansión*, (15-8-2016), recuperado de: <http://expansion.mx/economia/2016/08/12/las-condiciones-laborales-de-los-mexicanos-empeoran>

3 “Presentación de los reportes perspectivas para el empleo 2016 e igualdad de género en la Alianza del Pacífico”, *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos*, (06-07-2016), recuperado de: [https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/PPT-GR-OECD%20EMO2016-%20G%C3%A9nero%20Alianza%20del%20Pacifico5Jul2016\\_FINAL.pdf](https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/PPT-GR-OECD%20EMO2016-%20G%C3%A9nero%20Alianza%20del%20Pacifico5Jul2016_FINAL.pdf)

4 “Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Juventud”, *Inegi*, (10-8-2017), recuperado de: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/juventud2017\\_Nal.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/juventud2017_Nal.pdf)

5 “Encuesta de competencias profesionales ¿Qué buscan -y no encuentran- las empresas en los profesionistas jóvenes? 2014”, Centro de Investigación para el Desarrollo (CIDAC), (2014)

[http://cidac.org/esp/uploads/1/encuesta\\_competencias\\_profesionales\\_270214.pdf](http://cidac.org/esp/uploads/1/encuesta_competencias_profesionales_270214.pdf)

6 “Proyecto Inclusión Juvenil – Temas”, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, (2017), recuperado de: <http://www.oecd.org/fr/dev/societesinclusivesetdeveloppement/proyecto-inclusion-juvenil-temas.htm>

7 “Poniéndose al día con las habilidades para el mercado laboral”, *Banco Interamericano de Desarrollo*, (22-6-2017), recuperado de: <https://blogs.iadb.org/Ideasquecuentan/2017/06/22/poniendose-al-dia-con-las-habilidades-para-el-mercado-laboral/>

8 “Objetivo 4: Educación de calidad”, *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*, (2015), recuperado de:

<http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/post-2015/sdg-overview/goal-4.html>

9 “Mercado laboral en México, panorama y prospecciones”, *Conacyt Agencia Informativa*, (12-01-2017), recuperado de:

<http://www.conacytprensa.mx/index.php/ciencia/economia/12156-mercado-laboral-en-mexico>

10 Ídem

11 “Mercado laboral y cambio tecnológico en México. Tendencias, sectores y regiones”, Luis Huesca Reynoso Mario Camberos Castro, (2015), Libermex, Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, AC.

12 “Compara Carreras 2017”, Instituto Mexicano para la Competitividad, (2017)  
<http://imco.org.mx/temas/compara-carreras-2017/>

13 “ManpowerGroup: Presenta su décima encuesta de Escasez de Talento”, ManpowerGroup, (2015)

[https://www.manpowergroup.com.mx/uploads/comunicados\\_de\\_prensa/boletin\\_2015/Escasez\\_de\\_Talento\\_150605.pdf](https://www.manpowergroup.com.mx/uploads/comunicados_de_prensa/boletin_2015/Escasez_de_Talento_150605.pdf)

14 “What is a Makerspace?”, Makerspaces.com, (2017)

<https://www.makerspaces.com/what-is-a-makerspace/>

15 “*Tinkering*”: *crear y pensar con las manos*, EduCaixa, (2016)  
<https://blog.educaixa.com/-/tinkering-crear-y-pensar-con-las-manos>

16 “El colegio SEK Santa Isabel ya cuenta con un makerspace”, hacedores maker community, (2016)  
<http://hacedores.com/la-comunidad-maker-mas-joven-cuenta-con-el-apoyo-de-su-escuela/>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de noviembre de 2017.

**Diputados:** Clemente Castañeda Hoeflich (rúbrica) y Verónica Delgadillo García.